



# Ciudad de México

Capital en Movimiento



“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

## GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

27 DE AGOSTO DE 2010

No. 914

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

##### Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por que se abroga el diverso de fecha catorce de noviembre de dos mil ocho, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los días diez y once de diciembre del mismo año, por el que se expropió a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, el inmueble ubicado en Avenida Fray Servando Teresa de Mier número 323 Bis, Colonia Esperanza, Delegación Cuauhtémoc 3
- ◆ Acuerdo por el que se delega en el Titular de la Dirección de Administración de Contratos del Órgano Desconcentrado proyecto Metro del Distrito Federal la facultad que se indica 4

##### Contraloría General

- ◆ Aviso CG/I/0031/2010, a través del cual se hace del conocimiento de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, que se deja sin efectos el Aviso CG/I/044/2008, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de diciembre de 2008, por el que se informó del impedimento a la sociedad mercantil Prodiex Commerce, S.A. de C.V. 6

##### Delegación Azcapotzalco

- ◆ Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social denominados “Programa para Niñas y Niños Deportistas, Héroes de Barrio” y “Programa Mujeres Emprendedoras, Jefas de Familia”. para el ejercicio fiscal 2010, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 804, en fojas de la 50 a la 57, el día 23 de marzo de 2010 7
- ◆ Acuerdo por el que se derogan las Reglas de Operación del “Programa Atención a Unidades Habitacionales de Interés Social de 10 a 120 Viviendas” publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 804, en fojas de la 57 a la 60 el 23 de marzo de 2010 26

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### Delegación Milpa Alta

- ◆ Nota Aclaratoria a las Reglas de Operación de los Programas que llevará a cabo la Delegación Milpa Alta, a través de la Dirección General de Desarrollo Social para el ejercicio fiscal 2010, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Décima Séptima Época número 796 el día 10 de marzo del 2010 28
- ◆ Nota Aclaratoria a la Nota Aclaratoria a las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación Milpa Alta para el ejercicio fiscal 2010, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Décima Séptima Época número 769 el día 29 de enero del 2010 y publicado como nota aclaratoria de número 796 fecha 10 de marzo del 2010 31

### Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el Padrón de Beneficiarios del Programa Becas a Prestadores de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales 2009 33

### CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Fondo Mixto de Promoción Turística.**- Licitación Pública Nacional Número 30117001-005-2010.- Convocatoria: 005.- Contratación de servicios relativos a la renta de receptores estereofónicos multicanal infrarrojos para traducción simultánea; cabinas de traducción, e intérpretes de los idiomas para la realización del 3er. Congreso de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos 35

### SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Inmobiliaria el Elefante, S.A. 36
- ◆ Libramiento Mexicali, S.A. de C.V. 39
- ◆ Target Modelos, S.A. de C.V. 39
- ◆ **Edictos** 40
- ◆ Aviso 42



## DELEGACION MILPA ALTA

**FRANCISCO GARCIA FLORES, JEFE DELEGACIONAL EN MILPA ALTA**, con fundamento en los Artículos 87,112 Segundo Párrafo y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 38 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 96 y 97 Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2010 y 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y 52 del Código Financiero, doy a conocer la siguiente:

**NOTA ACLARATORIA A LA NOTA ACLARATORIA A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA NÚMERO 769 EL DÍA 29 DE ENERO DEL 2010 Y PUBLICADO COMO NOTA ACLARATORIA DE NUMERO 796FECHA 10 DE MARZO DEL 2010.**

### **PAGINA 34 EN LO RELACIONADO A LA PAGINA: 163 INCISO “B” DICE:**

Realizar Eventos Culturales y Recreativos que contribuyan a elevar el nivel cultural de la comunidad, preservando las tradiciones y costumbres de los pueblos de la Delegación Milpa Alta, fortaleciendo las raíces e identidad cultural, con el fin de fomentar la integración y participación ciudadana.

Se fortalecerá y promoverá la cohesión social, otorgando apoyos económicos a Mayordomías, comités, comisiones, organizaciones, asociaciones, grupos de danza folklórica y en general grupos organizados, para el desarrollo de actividades que tengan como propósito fundamental la preservación y fomento de las costumbres y tradiciones de los pueblos de la Delegación Milpa Alta

### **DEBE DECIR:**

### **PAGINA: 163 INCISO “B”**

Apoyar la realización de celebraciones, conmemoraciones, festejos, tradiciones y costumbres, así como eventos culturales, cívicos, educativos y recreativos a efecto de promover y contribuir a elevar el nivel cultural de la comunidad, fomentando y preservando las tradiciones y costumbres de los pueblos de la Delegación Milpa Alta, fortaleciendo las raíces e identidad cultural en el desarrollo de actividades con el fin de promover la integración y participación ciudadana otorgando ayudas económicas, logísticos (apoyo con elencos culturales y artísticos, equipos de sonido profesional, gran soport, sillas, lonas y tablonés) y en especie (Lunch's, pants, caramelos, piñatas, naranjas, pasteles, elotes, cornetas, tambores, banderitas de papel y de plástico, en el caso de fiestas patrias en la cabecera delegacional se ayuda con la compra de vestuario para las señoritas patria e independencia, rebozos y sombreros ); dichas ayudas van dirigidas a Mayordomías, comités, comisiones, organizaciones, asociaciones, grupos de danza folklórica, grupos organizados, sector educativo y en general a la comunidad de la Delegación, el otorgamiento de ayudas y apoyos estará sujeta al antecedente histórico del año anterior y a la suficiencia presupuestal.

Se fortalecerá y promoverá la cohesión social a través de la realización de muestras, certámenes, encuentros, exposiciones, exhibiciones y concursos, en los cuales se otorgarán premiaciones en efectivo y/o en especie a los ganadores donde estos deberán cubrir los requisitos que marca la convocatoria emitida en cada uno de los eventos.

### **PAGINA 35 DICE:**

### **EVENTOS CULTURALES POR EL DÍA DEL MAESTRO.**

- La Delegación Milpa Alta, a través de la Dirección General de Desarrollo Social festeja y reconoce a los Maestros Docentes de esta Demarcación de los Niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, y Medio Superior, toda vez que éstos contribuyen a elevar la calidad educativa de los niños y jóvenes milpaltenses.
- Se tendrá una reunión con los jefes de sector de los diversos niveles educativos para acordar la fecha de realización de evento.
- Se realizará listado y se giran invitaciones a los maestros que asistirán al evento.

**DEBE DECIR:**

- La Delegación Milpa Alta, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, festeja y reconoce con la realización de una comida a los Maestros de esta Demarcación de los Niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, Medio Superior, y Superior toda vez que éstos contribuyen a elevar la calidad educativa de los niños y jóvenes milpaltenses.
- Se tendrá una reunión con los jefes de sector de los diferentes niveles educativos, para acordar la fecha de realización de evento. Así como la propuesta de los profesores **que cumplan 30 ó 40 años de servicio** para hacerles la entrega de un obsequio especial, deberán firmar el recibo correspondiente, asentando sus datos personales, además entregar copia simple de la credencial de elector y/o credencial de maestro o CURP, cubiertos estos requisitos se entregara el obsequio al momento
- Se realizará listado y se giran invitaciones a los maestros que asistirán al evento.

Durante la comida se lleva a cabo una rifa de aparatos electrodomésticos, participando los maestros **asistentes en el evento** a quienes previamente se les entrego un boleto, Los maestros ganadores deberán firmar el recibo correspondiente, asentando sus datos personales. Así mismo entregar copia simple de la credencial de elector y/o credencial de maestro o CURP, cubiertos estos requisitos al momento se entregara el obsequio.

**REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA “SERVICIO COMPLEMENTARIO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD”. A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.**

**PAGINA: 40 DICE:**

**RESULTADO: 14** LA DESIGUALDAD ECONÓMICA Y SUS CONSECUENCIAS SE REDUCEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

**SUB-RESULTADO: 02** LOS ADULTOS MAYORES TIENEN UNA VIDA DIGNA QUE GARANTIZA EL RESPETO A SUS DERECHOS HUMANOS.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 72** SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

**DEBE DECIR:**

**RESULTADO: 14** LA DESIGUALDAD ECONÓMICA Y SUS CONSECUENCIAS SE REDUCEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

**SUB-RESULTADO: 03** PERSONAS CON DISCAPACIDAD TIENEN DERECHO A SERVICIOS QUE MEJOREN SU CALIDAD DE VIDA.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 71** SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

**TRANSITORIO**

**UNICO.-**Publíquense las presentes, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México, Distrito Federal a 19 de agosto del 2010.

**A T E N T A M E N T E**

(Firma)

---

**FRANCISCO GARCIA FLORES**  
**JEFE DELEGACIONAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO**  
**FEDERAL EN MILPA ALTA**

---